MEMORANDO
20253220113193
11-08-2025

Bogotá

PARA: **YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

DE: **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN**
Supervisora Contrato 446 de 2025

ASUNTO: Solicitud Modificación contrato 446 de 2025 Región 10 Servicio Integral de Aseo y Cafetería

De manera atenta, me permito remitir para su trámite, solicitud de adición en diecisiete millones ciento setenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos m.cte ($17.171.955,51) y prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025, del contrato No. 446 de 2025. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

1. Formato CTN-F-009 de solicitud y justificación de modificación o suspensión contractual.
2. Carta aceptación de la modificación por el contratista.
3. Certificado de pagos
4. Informe de ejecución en Klic.
5. Relación Excel con desagregación ítems a adicionar
6. CDP 57525 Fecha 18 de julio 2025
7. Certificado de existencia y representación legal (contratista)
8. Antecedentes procuraduría y Contraloría

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ M
Supervisora Contrato 446 de 2025

Anexo: Lo Enunciado
Elaboró y Revisó: Claudia Patricia Rodriguez

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	**Versión: 005**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 - CTO 446 de 2025
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA NIT 860.518.600-4
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 de octubre de 2025
VALOR ACTUAL	$112.690.958,05

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	$17.171.955,51
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 12 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 57525 DEL 18 DE JULIO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 CONTRATO 446 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 10 y cuyo inicio fue el día 14 de abril de 2025 y su terminación será el día 26 de octubre de 2025

Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 - CONTRATO 446 de 2025 a junio 30 de 2025, así:

ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025	**VALORES**
Valor contrato	$112.690.958,05
Valor pagado abril	$9.802.186,23
Valor a pagado mayo	$15.537.299,95
Valor a pagar junio	$15.911.806,87
Valor proyectado a facturar de Julio a octubre 2025	$63.647.227,48
Saldo disponible al 26/10/2025	$7.792.437,52
Valor a adicionar hasta el 12/12/2025	$17.171.955,51
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	$129.862.913,56

1. La suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS $7.792.437,52 que no se ejecutaría conforme a las proyecciones al 26 de octubre del 2025, fecha actual de finalización del contrato, con dichos recursos se permitiría extender los servicios hasta el día 09 de noviembre del 2025

2. Para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería en la región 10, el plazo contractual debe ser extendido hasta el 12 de diciembre del 2025, fecha para la cual se prevé contar con un nuevo contrato que asegure la prestación del servicio en la vigencia 2025-2026, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.).

Esto permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el día 12/12/2025 de 2025 el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales.

Mediante correo electrónico el Dr. MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ Representante Legal de la empresa ASECOLBAS LTDA NIT 860.518.600-4 acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 – CONTRATO 446 de 2025.

ORDEN DE COMPRA 144001 CONTRATO 446	
AÑO	**VALOR SMMLV**
2025	$ 1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C 144001 CTO 446	$ 112.690.958,05
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	79,16
VALOR MAXIMO ADICIONES EN SMMLV	39,58

ADICIONES	AÑO ADICION	VALOR ADICION	NUMERO DE SALARIOS
1	2025	$ 17.171.955,51	12,063193
TOTAL ADICIONES EN SMMLV			**12,06**

La presente adición se plantea en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", siendo preciso señalar que la presente solicitud de adición no sobrepasa el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.)

ADICION REGION 10				
	CANTIDAD	**VALOR**	**MESES**	**TOTAL**
Operario de aseo y cafetería	2	$ 2.700.125,00	1,07	$ 5.778.267,50
Operario de aseo y cafetería MT	3	$ 1.728.080,00	1,07	$ 5.547.136,80
insumos	1	$ 3.757.383,60	1,07	$ 4.020.400,45
			Subtotal	$ 15.345.804,75
			% AIU 10%	$ 1.534.580,47
			IVA	$ 291.570,29
			Total	$ 17.171.955,51

CONCEPTO SUPERVISIÓN.

La Supervisión considera necesario mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…".*

A la fecha el contratista ha venido el prestando los servicios de la orden de compra en condiciones normales y sin afectaciones al servicio que representen un incumplimiento, lo cual sumado a la necesidad de la entidad, se observan las condiciones favorables para prorrogar la orden hasta el 12 de diciembre del 2025.

Como consecuencia de la necesidad de continuar con el servicio de aseo y cafetería, se requiere adicionar DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.), para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte cuenta con el respaldo del CDP 57525 DEL 18 DE JULIO 2025

El valor total del contrato incluida la adición ascendería a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.862.913,56) m.cte

ANEXOS	- Comunicación aceptación propuesta del contratista. - Certificado de pagos. - Informe de ejecución en Klic. - Relación Excel con desagregación ítems a adicionar. - CDP 57525 del 18 de julio 2025. - Certificado de existencia y representación legal (contratista). - Antecedentes procuraduría y contraloría.

Firma la solicitud por parte del(los) supervisor(es)

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN
Profesional Universitario Código 2044 Grado 7
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmartine	María Noralba Martinez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-01-01-000	MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-18-8:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57525	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	17.171.955,51	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	17.171.955,51	**Saldo x Comprometer:**	17.171.955,51	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	59725	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	17.171.955,51	0,00	17.171.955,51	17.171.955,51	0,00

Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144001 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10

Firma Responsable

Transporte

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que ASECOLBAS LIMITADA, identificado(a) con NIT 860.518.600, para la vigencia 2025, suscribió la Orden de Compra 144001 Contrato No. 446/2025 a cargo del cual se le realizo los siguientes pagos:

VIGENCIA 2025

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2025-06-17	8725	103325	256325	195748925	9.802.186,23
2025-06-20	8725	103325	264225	199931125	15.537.299,95
2025-07-23	8725	103325	326225	253529825	15.911.806,87
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					**41.251.293,05**

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF Nación.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Elsa Velasco Lopez

ELSA VELASCO LOPEZ

ASECOLBAS LTDA.
servicios especializados de limpieza
NIT.860.518.600-4

Fenaseo
Federación Nacional de Empresas de Aseo

ISSA INTERCLEAN

Bogotá D.C., Julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud De Adición Y Prorroga CONTRATOS R 10-15 Y 16 OC 144001 – 144007 - 144002

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 25 de julio de 2025, en el cual solicitan una adición y prórroga hasta el día 12 de diciembre de 2025, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos a los documentos de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,

Atentamente,
ASECOLBAS LTDA

CERTIFICADO IQNet OHSAS 18001:2007
CERTIFICADO IQNet ISO 45001:2018
CERTIFICADO IQNet ISO 9001:2015

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**

SALGADO QUIÑONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES

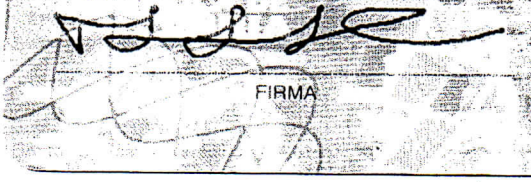

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

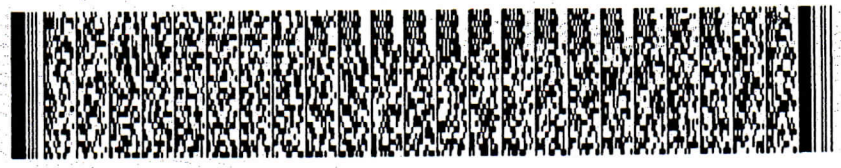

A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109 **0032**066708A 1 1142097917

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 11:10:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809250811111041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278182797

PIB
14:00:30

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA
Nit: 860518600 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00207399
Fecha de matrícula:	23 de marzo de 1984
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@asecolbas.com
Teléfono comercial 1:	6016691843
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administracion@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6016691843
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cedulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopiadoras, insumos para fotocopiadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: $312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: $390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada ano, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del ano inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o perdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 2022 de la Notaría 60 de Bogotá D.C. 02862043 del 27 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.388.619.089

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 16:07:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605186004
Código de Verificación	8605186004250811160734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 04:04:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121339285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457299
Número de orden de compra a modificar:	144001

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-11 16:39:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-57525	CDP-57525	CDP	57525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5400250.00	CDP-8725	37801750.00

2	ays04--R10 - Operario de aseo y cafeteria MT Medio Tiempo - 3	7.0	Mes	5184240.00	CDP-8725	36289680.00
3	ays04--R10 - Jardineria mt2 - 903	7.0	Metro Cuadrado	880425.00	CDP-8725	6162975.00
4	ays04--R10 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	38604.00	CDP-8725	270228.00
5	ays04--R10 - Jabón para loza 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11262.00	CDP-8725	78834.00
6	ays04--R10 - Jabón abrasivo (Compra) - 7	7.0	Unidad	20902.70	CDP-8725	146318.90
7	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	17012.00	CDP-8725	119084.00
8	ays04--R10 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	38915.00	CDP-8725	272405.00
9	ays04--R10 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	18062.00	CDP-8725	126434.00
10	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	7.0	Unidad	22687.50	CDP-8725	158812.50
11	ays04--R10 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	7.0	Unidad	21828.75	CDP-8725	152801.25
12	ays04--R10 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	14288.00	CDP-8725	100016.00
13	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	38949.75	CDP-8725	272648.25
14	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	10863.75	CDP-8725	76046.25

15	ays04--R10 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	79818.00	CDP-8725	558726.00
16	ays04--R10 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4982.40	CDP-8725	34876.80
17	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	27683.50	CDP-8725	193784.50
18	ays04--R10 - Insecticida 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	106046.85	CDP-8725	742327.95
19	ays04--R10 - Insecticida 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	68437.20	CDP-8725	479060.40
20	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	24972.75	CDP-8725	174809.25
21	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	34310.00	CDP-8725	240170.00
22	ays04--R10 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5625.00	CDP-8725	39375.00
23	ays04--R10 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	3195.00	CDP-8725	22365.00
24	ays04--R10 - Escoba 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	22935.00	CDP-8725	160545.00
25	ays04--R10 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	93500.00	CDP-8725	654500.00
26	ays04--R10 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	12216.00	CDP-8725	85512.00
27	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5572.50	CDP-8725	39007.50
28	ays04--R10 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5752.50	CDP-8725	40267.50

29	ays04--R10 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	5752.50	CDP-8725	40267.50
30	ays04--R10 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	72000.00	CDP-8725	504000.00
31	ays04--R10 - Papel higiénico 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	120816.00	CDP-8725	845712.00
32	ays04--R10 - Toallas para manos 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	148715.00	CDP-8725	1041005.00
33	ays04--R10 - Filtro para greca 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	13164.00	CDP-8725	92148.00
34	ays04--R10 - Café 1 (Compra) - 23	7.0	Unidad	746090.10	CDP-8725	5222630.70
35	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	86328.40	CDP-8725	604298.80
36	ays04--R10 - Infusión frutal (Compra) - 38	7.0	Unidad	363340.80	CDP-8725	2543385.60
37	ays04--R10 - Agua potable 4 (Compra) - 20	7.0	Unidad	334680.00	CDP-8725	2342760.00
38	ays04--R10 - Vasos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7434.00	CDP-8725	52038.00
39	ays04--R10 - Organizador porta escobas (Compra) - 1	7.0	Unidad	449.00	CDP-8725	3143.00
40	ays04--R10 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	7.0	Unidad	2308.00	CDP-8725	16156.00
41	ays04--R10 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22884.00	CDP-8725	160188.00
42	ays04--R10 - Escalera 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	40954.00	CDP-8725	286678.00
43	ays04--R10 - Punto Ecológico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	54056.00	CDP-8725	378392.00

44	ays04--R10 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	20027.00	CDP-8725	140189.00
45	ays04--R10 - Sopladora de hojas (Compra) - 2	7.0	Unidad	134356.00	CDP-8725	940492.00
46	ays04--R10 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
47	ays04--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
48	ays04--R10 - AIU	1.0	Unidad	10070684.37	CDP-8725	10070684.37
49	ays04--R10 - IVA	1.0	Unidad	1913430.03	CDP-8725	1913430.03

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.07	Mes	5400250.00	CDP-57525	5778267.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R10 - Operario de aseo y cafeteria MT Medio Tiempo - 3	1.07	Mes	5184240.00	CDP-57525	5547136.80
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Unidad	3757383.59	CDP-57525	4020400.44
Editado	48	ays04--R10 - AIU	1.00	Unidad	11605264.84	CDP-8725	11605264.84
Editado	49	ays04--R10 - IVA	1.00	Unidad	2205000.32	CDP-8725	2205000.32

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220113193 de fecha 11 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($17.171.955,51.), para un valor final de la orden de compra por CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.862.913,56) m.cte, amparado mediante 57525 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar y cargar en la modificación de las garantías a que haya lugar.

Firma ordenador del gasto
Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General
Documento: 1.010.162.929

Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos
Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista SG

MEMORANDO
20253220113193
11-08-2025

Bogotá

PARA: **YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

DE: **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN**
Supervisora Contrato 446 de 2025

ASUNTO: Solicitud Modificación contrato 446 de 2025 Región 10 Servicio Integral de Aseo y Cafetería

De manera atenta, me permito remitir para su trámite, solicitud de adición en diecisiete millones ciento setenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos m.cte ($17.171.955,51) y prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025, del contrato No. 446 de 2025. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

1. Formato CTN-F-009 de solicitud y justificación de modificación o suspensión contractual.
2. Carta aceptación de la modificación por el contratista.
3. Certificado de pagos
4. Informe de ejecución en Klic.
5. Relación Excel con desagregación ítems a adicionar
6. CDP 57525 Fecha 18 de julio 2025
7. Certificado de existencia y representación legal (contratista)
8. Antecedentes procuraduría y Contraloría

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ M
Supervisora Contrato 446 de 2025

Anexo: Lo Enunciado
Elaboró y Revisó: Claudia Patricia Rodriguez

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	**Versión: 005**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 - CTO 446 de 2025
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA NIT 860.518.600.
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 de octubre de 2025
VALOR ACTUAL	$112.690.958,05

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	$17.171.955,51
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 12 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 57525 DEL 18 DE JULIO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 CONTRATO 446 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 10 y cuyo inicio fue el día 14 de abril de 2025 y su terminación será el día 26 de octubre de 2025

Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 - CONTRATO 446 de 2025 a junio 30 de 2025, así:

ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025	**VALORES**
Valor contrato	$112.690.958,05
Valor pagado abril	$9.802.186,23
Valor a pagado mayo	$15.537.299,95
Valor a pagar junio	$15.911.806,87
Valor proyectado a facturar de Julio a octubre 2025	$63.647.227,48
Saldo disponible al 26/10/2025	$7.792.437,52
Valor a adicionar hasta el 12/12/2025	$17.171.955,51
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	$129.862.913,56

1. La suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS $7.792.437,52 que no se ejecutaría conforme a las proyecciones al 26 de octubre del 2025, fecha actual de finalización del contrato, con dichos recursos se permitiría extender los servicios hasta el día 09 de noviembre del 2025

2. Para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería en la región 10, el plazo contractual debe ser extendido hasta el 12 de diciembre del 2025, fecha para la cual se prevé contar con un nuevo contrato que asegure la prestación del servicio en la vigencia 2025-2026, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.).

Esto permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el día 12/12/2025 de 2025 el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales.

Mediante correo electrónico el Dr. MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ Representante Legal de la empresa ASECOLBAS LTDA NIT 860.518.600. acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 144001 del 27/03/2025 – CONTRATO 446 de 2025.

ORDEN DE COMPRA 144001 CONTRATO 446	
AÑO	**VALOR SMMLV**
2025	$ 1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C 144001 CTO 446	$ 112.690.958,05
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	79,16
VALOR MAXIMO ADICIONES EN SMMLV	39,58

ADICIONES	AÑO ADICION	VALOR ADICION	NUMERO DE SALARIOS
1	2025	$ 17.171.955,51	12,063193
TOTAL ADICIONES EN SMMLV			**12,06**

La presente adición se plantea en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", siendo preciso señalar que la presente solicitud de adición no sobrepasa el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.)

ADICION REGION 10				
	CANTIDAD	**VALOR**	**MESES**	**TOTAL**
Operario de aseo y cafetería	2	$ 2.700.125,00	1,07	$ 5.778.267,50
Operario de aseo y cafetería MT	3	$ 1.728.080,00	1,07	$ 5.547.136,80
insumos	1	$ 3.757.383,60	1,07	$ 4.020.400,45
			Subtotal	$ 15.345.804,75
			% AIU 10%	$ 1.534.580,47
			IVA	$ 291.570,29
			Total	$ 17.171.955,51

CONCEPTO SUPERVISIÓN.

La Supervisión considera necesario mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…".*

A la fecha el contratista ha venido el prestando los servicios de la orden de compra en condiciones normales y sin afectaciones al servicio que representen un incumplimiento, lo cual sumado a la necesidad de la entidad, se observan las condiciones favorables para prorrogar la orden hasta el 12 de diciembre del 2025.

Como consecuencia de la necesidad de continuar con el servicio de aseo y cafetería, se requiere adicionar DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.CTE ($17.171.955,51.), para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte cuenta con el respaldo del CDP 57525 DEL 18 DE JULIO 2025

El valor total del contrato incluida la adición ascendería a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.862.913,56) m.cte

ANEXOS	- Comunicación aceptación propuesta del contratista. - Certificado de pagos. - Informe de ejecución en Klic. - Relación Excel con desagregación ítems a adicionar. - CDP 57525 del 18 de julio 2025. - Certificado de existencia y representación legal (contratista). - Antecedentes procuraduría y contraloría.

Firma la solicitud por parte del(los) supervisor(es)

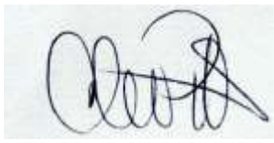

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN
Profesional Universitario Código 2044 Grado 7
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmartine	María Noralba Martinez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-01-01-000	MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-18-8:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57525	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	17.171.955,51	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	17.171.955,51	**Saldo x Comprometer:**	17.171.955,51	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	59725	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	17.171.955,51	0,00	17.171.955,51	17.171.955,51	0,00

Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144001 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10

Firma Responsable

Transporte

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que ASECOLBAS LIMITADA, identificado(a) con NIT 860.518.600, para la vigencia 2025, suscribió la Orden de Compra 144001 Contrato No. 446/2025 a cargo del cual se le realizo los siguientes pagos:

VIGENCIA 2025

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2025-06-17	8725	103325	256325	195748925	9.802.186,23
2025-06-20	8725	103325	264225	199931125	15.537.299,95
2025-07-23	8725	103325	326225	253529825	15.911.806,87
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					**41.251.293,05**

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF Nación.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Elsa Velasco Lopez

ELSA VELASCO LOPEZ

ASECOLBAS LTDA.
servicios especializados de limpieza
NIT.860.518.600-4

Fenaseo
Federacion Nacional de Empresas de Aseo

ISSA INTERCLEAN

Bogotá D.C., Julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud De Adición Y Prorroga CONTRATOS R 10-15 Y 16 OC 144001 – 144007 - 144002

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 25 de julio de 2025, en el cual solicitan una adición y prórroga hasta el día 12 de diciembre de 2025, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos a los documentos de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,

Atentamente,
ASECOLBAS LTDA

CERTIFICADO IQNet OHSAS 18001:2007
CERTIFICADO IQNet ISO 45001:2018
CERTIFICADO IQNet ISO 9001:2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUIÑONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES

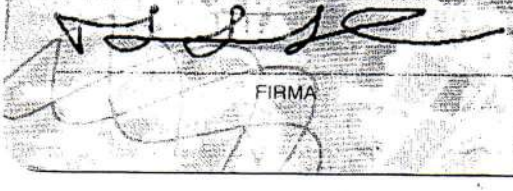

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

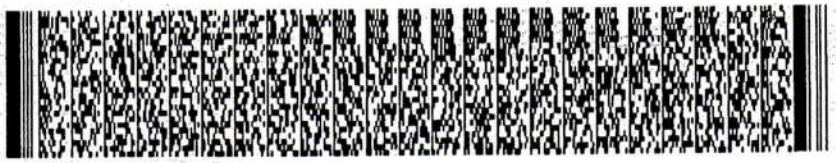

A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109 **0032**066708A 1 1142097917

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 11:10:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809250811111041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278182797

PIB
14:00:30

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA
Nit: 860518600 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00207399
Fecha de matrícula:	23 de marzo de 1984
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@asecolbas.com
Teléfono comercial 1:	6016691843
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 166 18 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administracion@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6016691843
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cedulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopiadoras, insumos para fotocopiadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: $312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: $390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada ano, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del ano inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o perdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 2022 de la Notaría 60 de Bogotá D.C. 02862043 del 27 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.388.619.089

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 10:21:27
Recibo No. AB25262277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25262277A058D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 16:07:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605186004
Código de Verificación	8605186004250811160734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 04:04:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121339285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcperezr	JUAN CAMILO PEREZ RACHE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-01-01-000	MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-22-10:33 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 57525 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	237125	**Fecha Registro:**	2025-08-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.171.955,51	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.171.955,51	**Saldo x Obligar:**	17.171.955,51

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860518600	**Razón Social:**	ASECOLBAS LIMITADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	258024850	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1010162929	**Nombre:**	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CONTRATO 446 ORD COMP 144001	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-03-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		17.171.955,51	0,00		
					Total:	17.171.955,51	0,00	17.171.955,51	17.171.955,51

Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144001 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	17.171.955,51	17.171.955,51	NINGUNO

Rafael Gomez Lopez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101076223**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**08**	**2025**	**27**	**03**	**2025**	**00:00**	**12**	**12**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASECOLBAS LIMITADA		**NIT: 860.518.600-4**
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE		**NIT: 899.999.055-4**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3240800
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: ASECOLBAS LTDA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y / O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 144001, CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 457299 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******91,650.00	$ *******3,000.00	$ ******17,983.00	$ **********112,633.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101076223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101076223	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	27	03	2025	00:00	12	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ASECOLBAS LIMITADA		**NIT: 860.518.600-4**	
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE TRANSPORTE		**NIT: 899.999.055-4**	
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3240800

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/03/2025**	**12/12/2025**	**$284,700,000.00**	**$284,700,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101076223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101076223	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	27	03	2025	00:00	12	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASECOLBAS LIMITADA		**NIT: 860.518.600-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 166 NRO. 18 - 26		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE		**NIT: 899.999.055-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3240800

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101076223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARIAPERILLA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101251865**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**08**	**2025**	**27**	**03**	**2025**	**00:00**	**26**	**10**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASECOLBAS LIMITADA	**NIT: 860.518.600-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 166 NRO. 18 - 26	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE	**NIT: 899.999.055-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3240800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 144001 CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/03/2025**	**26/04/2026**	**$25,972,582.71**	**$22,538,191.61**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**27/03/2025**	**26/04/2026**	**$12,986,291.36**	**$11,269,095.81**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/03/2025**	**26/10/2028**	**$19,479,437.03**	**$16,903,643.71**

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 457299 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, ASI MISMO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,648.00	$ *******8,000.00	$ ******10,573.00	$ **********66,221.00	$ *******58,438,311.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101251865	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	27	03	2025	00:00	26	10	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASECOLBAS LIMITADA		**NIT: 860.518.600-4**
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE		**NIT: 899.999.055-4**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3240800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101251865, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de AGOSTO de 2025

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101251865**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**08**	**2025**	**27**	**03**	**2025**	**00:00**	**12**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASECOLBAS LIMITADA	**NIT: 860.518.600-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 166 NRO. 18 - 26	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE	**NIT: 899.999.055-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3240800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 144001 CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/03/2025**	**12/06/2026**	**$25,972,582.71**	**$25,972,582.71**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**27/03/2025**	**12/06/2026**	**$12,986,291.36**	**$12,986,291.36**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/03/2025**	**12/12/2028**	**$19,479,437.03**	**$19,479,437.03**

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 457299 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,099.00	$ *******8,000.00	$ *******7,238.00	$ **********45,338.00	$ *******58,438,311.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101251865	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	08	2025	27	03	2025	00:00	12	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASECOLBAS LIMITADA		**NIT: 860.518.600-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 166 NRO. 18 - 26		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE		**NIT: 899.999.055-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3240800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101251865, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de AGOSTO de 2025

11-44-101251865

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 60567185

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/09/2025	30541	NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS

Tomador:	ASECOLBAS LIMITADA	**NIT/CC** 860518600
Suma de:	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ASECOLBAS LTDA	**NIT/CC** 860518600
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #370454841	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101076223-1-1	$91.650,00	$3.000,00	$17.983,50	$0,00	$112.633,50
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101076273-1-1	$212.940,00	$3.000,00	$41.028,60	$0,00	$256.968,60
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101076274-1-1	$212.940,00	$3.000,00	$41.028,60	$0,00	$256.968,60
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101076321-1-1	$212.940,00	$3.000,00	$41.028,60	$0,00	$256.968,60
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248216-1-1	$44.073,31	$8.000,00	$9.893,93	$0,00	$61.967,24
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248216-2-1	$25.544,26	$8.000,00	$6.373,41	$0,00	$39.917,67
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248216-3-1	$28.028,75	$8.000,00	$6.845,46	$0,00	$42.874,21
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248218-2-1	$43.655,93	$8.000,00	$9.814,63	$0,00	$61.470,56
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248218-3-1	$35.271,81	$8.000,00	$8.221,64	$0,00	$51.493,45
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101251865-1-1	$47.648,65	$8.000,00	$10.573,24	$0,00	$66.221,89
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101251865-2-1	$30.099,73	$8.000,00	$7.238,95	$0,00	$45.338,68

11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101251974-1-1	$38.295,22	$8.000,00	$8.796,09	$0,00	$55.091,31
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101251974-2-1	$63.246,29	$8.000,00	$13.536,80	$0,00	$84.783,09
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101252053-1-1	$23.404,59	$8.000,00	$5.966,87	$0,00	$37.371,46
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101252053-2-1	$56.927,32	$8.000,00	$12.336,19	$0,00	$77.263,51
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101074314-1-1	$177.450,00	$3.000,00	$34.285,50	$0,00	$214.735,50
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101248218-1-1	$80.503,89	$8.000,00	$16.815,74	$0,00	$105.319,63

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,50
APROVECHAMIENTOS	$-0,09
APROVECHAMIENTOS	$-0,89
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
APROVECHAMIENTOS	$-0,63
APROVECHAMIENTOS	$-0,45
APROVECHAMIENTOS	$-0,50
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.827.387,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
APROVECHAMIENTOS	$-0,68
APROVECHAMIENTOS	$-0,67
APROVECHAMIENTOS	$-0,46
APROVECHAMIENTOS	$-0,24
APROVECHAMIENTOS	$-0,56
APROVECHAMIENTOS	$-0,21
APROVECHAMIENTOS	$-0,31
APROVECHAMIENTOS	$-0,51

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$1.827.379,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17479208	**Total:**	**$1.827.379,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

La Coordinadora del Grupo de Trabajo Contratos por Resolución No. 20253040012105 del 1 de abril de 2025 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**:

Que ampara la orden de compra No. 144001 (numeración interna No. 446-2025)**,** cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 10**", suscrita con **ASECOLBAS LTDA**, identificado con NIT **860.518.600-4**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. **11-44-101251865** Anexo: 2
Fecha de Expedición: 28 de agosto de 2025
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	27/03/2025	12/06//2026	$25,972,582.71
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/03/2025	12/06/2026	$12,986,291.36
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	27/03/2025	12/12/2029	$19,479,437.03

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. **11-40-101076223** Anexo: 1
Fecha de Expedición: 25 de agosto de 2025
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/3/2025	12/12/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/3/2025	12/12/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/3/2025	12/12/2025	$284.700.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2025

YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Carolina Foliaco Mora/ Abogado Grupo Contratos

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRANCTUAL

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte

20251330130103
08-09-2025

PARA: **EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO**
Supervisor Contrato 446 de 2025

DE: **YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 446 de 2025 Orden de Compra 144001**

Cordial Saludo,

De manera atenta se informa que el Grupo Contratos, previa solicitud elevada, surtió el trámite de la modificación, el cual se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	446 de 2025 Orden de Compra 144001
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA NIT 860.518.600.
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($17.171.955,51.) PRORROGA HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN	REGISTRO – 237125 del 22 de agosto de 2025
MODIFICACIÓN PÓLIZA	8 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	11 de agosto de 2025

En ejercicio de sus obligaciones como Supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Es de recordar que el Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Con el fin de que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma se adjunta a la presente comunicación la copia de la modificación correspondiente.

Por último, le recuerdo que es deber del supervisor ejercer el control y seguimiento del

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

cumplimiento total de las obligaciones y compromisos pactados, en tal sentido estará a su cargo consultar los términos y condiciones en los que se realizaron las respectivas contrataciones, para ello los expedientes y documentos soporte se encuentra a su disposición en el archivo correspondiente.

Cordialmente,

YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo (PDF Modificación)

Copia: Julio Andrés Alarcón Sanabria / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliaco/ Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

MEMORANDO
20253220122223
25-08-2025

Bogotá D.C.,

PARA: **STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**
Subdirectora de Talento Humano encargada del empleo de Secretaría General

DE: **LINA MARIA ROJAS OSPINA**
Jefe Oficina Asesora Planeación encargada de la Subdireccion Administrativa y Financiera

ASUNTO: Cambio de supervisor contratos de Aseo y cafetería, arrendamiento y comodato

Cordial saludo Dra. Stephanie:

Atentamente solicito realizar el cambio de supervisión de seis (6) ordenes de compra cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo y cafetería en seis regiones a nivel nacional, dos (2) contratos de arriendo y un (1) contrato de comodato, así:

EMPRESA / ENTIDAD/ PERSONA NATURAL	CONCEPTO	REGION / OC / No. CONTRATO	OBJETO
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R10 144001/446	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R13 144006/451	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R14 144000/445	
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R15 144007/452	
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R16 144002/447	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R18 144003/448	
ELCY ZORIA SERRATO	ARRIENDO	1146 DE 2023	ARRIENDO PARA LA SEDE DE LA INSPECCIÓN FLUVIAL SOLANO
LEONOR CAMACHO YUSTRES	ARRIENDO	1152 DE 2023	ARRIENDO PARA LA SEDE DE LA INSPECCIÓN FLUVIAL BETANIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA ICANH	COMODATO	1078 DE 2024	ENTREGAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH, UN AREA TOTAL DE 159.6 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE A UN SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 21 No. 5-15/23 TRANSPORTE Y DENOMINADO SEDE DE LA INSPECCION FLUVIAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Lo anterior en consideración a que la funcionaria CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN con cedula de ciudadanía No. 39.674.631, actual supervisora informó que con Resolución-2025-008318-6 de fecha 06 junio de 2025 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la planta global de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, y que mediante Resolución-2025-014424-6 de fecha 13 de agosto de 2025 deberá tomar posesión del cargo el día Lunes 1° de septiembre de 2025.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-08-25
www.mintransporte.gov.co

Así la cosas, y con el fin de continuar con la supervisión, se hace necesario designar al funcionario EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO con cedula de ciudadanía 94.377.332 operario calificado código 4169 grado 11 quien es funcionario del Grupo Administración de Bienes y Servicios de la subdirección administrativa y financiera.

Cordialmente,

LINA MARIA ROJAS OSPINA
Jefe Oficina Asesora Planeación Encargada de la Subdireccion Administrativa y Financiera

Anexos:

- Acta de cambio de supervisión
- Informe de supervisión de cada contrato
- Resolución No. 2025-008318-6 con fecha 06 de junio de 2025, nombramiento en periodo de prueba.
- Resolución -2025-014424-6 del 13 agosto de 2025 – citación toma de posesión SNR.

Elaboró: Claudia Patricia Rodríguez M - Grupo Administración de Bienes y Servicios
Reviso: Carolina Olaya Rincon - Coordinadora Grupo Administración de Bienes y Servicios

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-08-25
www.mintransporte.gov.co

MEMORANDO
20251330124983
28-08-2025

Bogotá,

PARA: **EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO**
Operario Calificado código 4169 grado 11
Grupo Administración de Bienes y Servicios
Subdirección administrativa y financiera.

DE: **STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

ASUNTO: Designación de Supervisión.

Cordial Saludo,

De manera atenta le informo que, a partir de la fecha ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios que relaciono a continuación, según lo solicitado, POR LA Dra. Lina Maria rojas Ospina, jefa de la Oficina de Planeación encargada de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 20253220122223 de fecha 25 de Agosto de 2025:

ORDEN DE COMPRA / CONTRATO NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA
O.C. 144001 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 446/2025)	ASECOLBAS LTDA
O.C. 144006 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 451/2025)	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
O.C. 144000 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 445/2025)	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
O.C. 144007 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 452/2025)	ASECOLBAS LTDA.
O.C. 144002 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 447/2025	ASECOLBAS LTDA.
O.C. 144003 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 448/2025	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
1146 DE 2023	ELCY ZORIA SERRATO
1152 DE 2023	LEONOR CAMACHO YUSTRES
1078 DE 2024	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH

Es de recordar que es obligación del supervisor, mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

Vale la pena mencionar que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

> "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.* (…)"

En cumplimiento de lo anterior y en ejercicio de sus actividades como supervisor se deberá dar

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-08-28
www.mintransporte.gov.co

estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

> *"La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1o.** No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento."*

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado, así como dar estricto cumplimiento a los procedimientos del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20241330147083 del 13 de noviembre del 2024 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de "cierre de expedientes electrónicos".

La Secretaría General, a través del Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Cordialmente,

STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

Copia: Claudia Patricia Rodriguez Marroquin / Grupo Administración de Bienes y Servicios

Elaboró: Rocío Portillo Flórez / Grupo Contratos
Reviso y Aprobó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-08-28
www.mintransporte.gov.co